

# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 11 de Julio de 2007

Número 134

## SUMARIO

.....	Página	.....	Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración Autonómica</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	2862	GOBIERNO DE ARAGÓN .....	2870
4470 ..... SECRETARÍA GENERAL .....	2862	4401 ..... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....	2870
AYUNTAMIENTOS .....	2866	..... SERVICIO PROVINCIAL .....	2870
4387 ..... AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS .....	2866	4450 ..... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....	2870
4388 ..... AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS .....	2866	..... SERVICIO PROVINCIAL .....	2870
4389 ..... AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS .....	2867	4451 ..... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....	2871
4434 ..... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	2867	..... SERVICIO PROVINCIAL .....	2871
4440 ..... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	2867	4493 ..... DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN .....	2871
4435 ..... AYUNTAMIENTO DE CAMPO .....	2868	..... SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA .....	2871
4436 ..... AYUNTAMIENTO DE LABUERDA .....	2868		
4437 ..... AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE .....	2868	<b>Adminstración del Estado</b>	
4438 ..... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN .....	2868	MINISTERIOS .....	2871
4439 ..... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN .....	2868	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE .....	2871
4441 ..... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS .....	2868	4027 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO .....	2871
4442 ..... AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO .....	2868	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	2871
4443 ..... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA .....	2869	4357 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO .....	2871
4444 ..... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA .....	2869	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	2871
4445 ..... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	2869	4456 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO .....	2872
4446 ..... AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS .....	2869	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	2872
4447 ..... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	2870	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES .....	2872
4465 ..... AYUNTAMIENTO DE AZLOR .....	2870	4458 ..... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	2872
4466 ..... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA .....	2870	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	2872
4472 ..... AYUNTAMIENTO DE BROTO .....	2870	..... ADMINISTRACIÓN 22/01 .....	2872
DOCUMENTOS EXPUESTOS .....	2870	4459 ..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ....	2872
4464 ..... AYUNTAMIENTO DE AZLOR .....	2870		
		<b>Administración de Justicia</b>	
		JUZGADOS .....	2872
		4496 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 MONZÓN .....	2872



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SECRETARÍA GENERAL

4470

Adoptadas por esta Presidencia, durante el mes de junio de 2007, diversas resoluciones, previo informe, en su caso, de las respectivas Comisiones, se publican a continuación:

1519.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Mejora afirmado a Salinas de Trillo (La Fueva)» (núm. 25, Plan Caminos rurales-2007), por importe de 29.281,53 €

1520.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Refuerzo de pavimento en el acceso a Troncedo (La Fueva)» (núm. 26, Plan Diferencias ejecución planes-2006), por 29.360,31 €

1521.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Refuerzo de la pavimentación en la carretera HU-V-6441, de Graus» (núm. 25, Plan Diferencias ejecución planes-2006), por 29.786,24 €

1522.- Aprobar el adicional correspondiente a la obra «Mejora afirmado a Salinas de Trillo (La Fueva)», por importe de 2.519,21 € siendo beneficiaria de la misma Hormigones del Pirineo, S.A.

1523.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don José J. Pérez Clavería, hasta el 30 de noviembre de 2007, en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra.

1524.- Conceder a don Miguel A. Lanau Lardiés, una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 30 de noviembre de 2007.

1525.- Conceder a don Jorge Sánchez Abad una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 30 de noviembre de 2007.

1526.- Cancelar la garantía definitiva de 449,61 € constituida por EGATEL, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Infraestructura para reemisor de TV de Aragüés del Puerto. Anexo n.º 1. Equipamiento».

1527.- Cancelar las garantías definitivas de ejecución de los suministros para Infraestructuras para reemisores de TV de Bárcebo y de Calvera (Veracruz), para su devolución a Intelsis Sistemas Inteligentes, S.A.

1528.- Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Telefonista hasta el 31 de diciembre de 2007.

1529.- Proceder a la data de valores por prescripción formulada por el Jefe de la Oficina de Recaudación de Sariñena, correspondientes a varias entidades locales de su zona.

1530.- Proceder a la data de valores por prescripción formulados por el Jefe de la Oficina de Recaudación de Fraga, correspondientes a varios conceptos tributarios.

1531.- Proceder a la minoración de valores de escasa cuantía en ejecutiva, de municipios de la Zona de Recaudación de Sariñena.

1532.- Proceder a la minoración de valores de escasa cuantías en ejecutiva, de municipios de la Zona de Recaudación de Fraga.

1533.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro por esta Diputación a fin de exigir a don J.M.B., actual propietario del inmueble sito en Huesca, c/Coso Bajo, 42, el pago de las deudas del IBI correspondientes a D.ª M.ª T.B.A.

1534.- Nombrar, a D.ª Asunción Navarro Mingarro, funcionaria interina en la plaza de Telefonista de esta Diputación.

1535.- Solicitar subvención al Ministerio de Industria, turismo y Comercio para la realización del proyecto «Sistema para la licitación y contratación electrónica municipal», con un presupuesto total de 500.000 €

1536.- Aprobar el gasto y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes, por un total de 37.432,45 €

1537.- Autorizar a un funcionario para asistir al curso organizado por el INAP sobre «Instalación y configuración APACHE y TOMCAT, a celebrar en Madrid.

1538.- Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de anuncio en el B.O. de la provincia, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente.

1539.- Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Alcubierre en las acciones legales que procedan para el desalojo de la vivienda municipal, sita en Pz. España, 4, y, consecuentemente, designar a la letrada de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, D.ª Eloísa Contín Trillo-Figueroa, para llevar a cabo dicha defensa.

1540.- Adjudicar a la empresa Inversions Bassagoda, S.A. (Hotel Nieve Sol), la contratación del servicio de plazas hoteleras en Formigal (Huesca), para la celebración del Festival Pirineos Sur 2007, ascendiendo el gasto máximo a 40.000 € IVA incluido.

1541.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmen te en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 610.960,49 €

1542.- Aprobar los precios de las entradas, abonos descuentos, así como otros aspectos relativos a la celebración del XVI Festival Internacional de las Culturas «Pirineos Sur», edición 2007.

1543.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Adecuación muro y zona para aparcamiento en Bonansa» (núm. 32, Plan Provincial de Cooperación-2006), por 12.140,42 €

1544.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Adecuación muro y zona para aparcamiento en Bonansa» (núm. 32, Plan Provincial de Cooperación-2006), por 25.344,02 €

1545.- Conceder subvenciones a varias entidades locales, por importe total 254.877,72 € para la realización de actuaciones de infraestructuras turísticas.

1546.- Practicar la compensación de deudas -por varios conceptos- y créditos entre esta Diputación y varios ayuntamientos en concepto de quinto anticipo a cuenta de la recaudación del IBI del presente ejercicio, por un total de 99,37 €

1547.- Adjudicar a PROMIMUR el contrato menor relativo a la asistencia técnica para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de construcción de ensanche y mejora HU-V-2131 Siresa-Oza (Barranco del Infierno), por importe de 5.242,25 € IVA incluido.

1548.- Autorizar a una funcionaria el inicio de una licencia sin retribuir, del 26 al 28 de junio, ambos inclusive.

1549.- Anular la liquidación núm. 10 del Ayuntamiento de Alcubierre, por el servicio de venta de productos del Vivero Provincial por un importe de 72,65 € al estar duplicada.

1550.- Adjudicar a PROMIMUR el contrato menor relativo a la asistencia técnica para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de las obras contenidas en el proyecto modificado del de ensanche y mejora acceso a La Fueva. Tramo intersección Lascorz-Tierrantona, por importe de 6.690,84 € IVA incluido.

1551.- Acceder a la devolución de 320,11 € a Promotora Mediterránea-2, S.A., correspondiente a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.

1552.- Acceder a la devolución de 140,42 € a Promotora Mediterránea-2, S.A., correspondiente a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.

1553.- Conceder una subvención de 6.000 € al Ayuntamiento de Valle de Hecho, con destino a obras de mejora del Centro de Salud de Embún.

1554.- Proceder a la devolución a varios contribuyentes de los ingresos duplicados o excesivos que se han producido en esta Diputación, durante el mes de mayo.

1555.- Adjudicar a Ingeniería Hidroviaria, S.L. el contrato menor relativo a la asistencia técnica para la redacción del proyecto modificado del de ensanche y mejora HU-V-9601, tramo Campo-cruce Espluga, por importe de 11.920 € IVA incluido.

1556.- Conceder subvenciones a varias asociaciones y organización no gubernamentales, con destino a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo en países del llamado Tercer Mundo, por un total de 69.000 €

1557 y 1558.- Penalizar a D.ª Soledad Ordás Anoro y a D.ª Laura Albergo Ordás, con seis meses de exclusión de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Diputación Provincial.

1559 al 1564.- Penalizar, a D.ª M.ª Pilar Trocoli Quintilla, D.ª Berta Usieto García, D.ª Esther Sanz Mallada, D.ª Ana Pascual Beltrán, D.ª Ana Benedit Pueyo y a D.ª Susana Lafuente Fanlo, con seis meses de exclusión de la Bolsa de Administrativos en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Diputación provincial.

1565.- Aprobar el expediente de modificación de créditos 9/07 del Presupuesto General de 2007, por un importe de 100.000 €

1566.- Delegar en el Ayuntamiento de Barbués la contratación y ejecución de las obras de «Acondicionamiento Avda. Huesca y cementerio de Barbués».

1567.- Acordar la baja definitiva de 649 recibos de IBI urbana, por importe de 123.946,76 €

1568.- Acordar la baja definitiva de 39 recibos de IBI rústica, por importe de 1.323,37 €

1569.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., contra 15 liquidaciones en concepto del IAE, ejercicio 2006, confirmando los actos recurridos por ser conformes a Derecho.

1570.- Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el B.O. de la provincia, publicados en mayo de 2007.

1571.- Conceder al Ayuntamiento de Fonoz una prórroga en el plazo de justificación de la subvención otorgada para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 31 de diciembre de 2007.

1572.- Conceder a D.ª Raquel Bretos Bartolomé una prórroga en el plazo de justificación de la subvención otorgada para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 31 de diciembre de 2007.

1573.- Designar a los profesores del curso «Concienciación medioambiental II Compras Verdes y Ambientalización de contratos y trabajos en la Administración».

1574.- Aprobar el expediente de modificación de créditos 10/07 del Presupuesto General de 2007, por un importe de 193.000 €

1575.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de don D.B.M. y D.ª A.A. G.G., en su condición de administradores de la sociedad R.G., S.L., y requerirles para que efectúen el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Barbastro por el concepto del IAE.

1576 y 1577.- Penalizar a D.ª Sandra Cardiel Mairal y a D.ª Antonia Alcalá Ruiz, con seis meses de exclusión de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Diputación.

1578.- Aprobar, inicialmente, el proyecto de la obra «Acondicionamiento firme acceso a Santa María de Buil, anualidad 2007 (Ainsa-Sobrarbe)», con un presupuesto de ejecución por contrata de 59.820,88 €

1579.- Abonar 11.950 € IVA incluido, a Arpírelieve Industrias Gráficas, por la impresión de 1.500 ejemplares del catálogo de «Vicencio Juan de Lastanosa: La pasión del saber».

1580.- Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso sobre «El nuevo Estatuto del Empleo Público. Marco Psicológico. Habilidades Sociales», organizado por la FAMCP, a celebrar en Huesca-

1581.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto denominado «Acondicionamiento acceso a Eresué (Sahún)», por un importe de 59.931,72 €

1582.- Aprobar la certificación núm. 7, obras «Centro de Día», en Belver de Cinca» (núm. 7, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2006), por importe de 15.614,26 €

1583.- Aprobar la certificación núm. 5, obras «Ensanche y mejora acceso a Castanesa, anualidad 2005 (Montanuy)» (núm. 5, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por 150.000 €

1584.- Aprobar la programación del XVI Festival Internacional en el Camino de Santiago, para 2007.

1585.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra «Reparación del firme en la carretera HU-V-960 (Torre la Ribera)», con un importe de ejecución por contrata de 29.762,22 €

1586.- Adjudicar a la empresa Arquitectura Audiovisual, S.L. la contratación de la instalación y puesta en servicio de sistema de videoproyección para salón de actos en el edificio sede de la Diputación Provincial, por importe de 29.400,20 € IVA incluido.

1587.- Aprobar la sustitución de un profesor en el Curso Básico de Seguridad contra Incendios.

1588.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Muro de contención en calle de circunvalación en Alberuela de Laliena» (núm. 21, Plan Diferencias ejecución planes-2007), por 25.425,05 €

1589.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Mejora accesos núcleos rurales en Loarre» (núm. 2, Plan Diferencias ejecución planes-2007), por importe de 72.915,87 €

- 1590.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Escuela infantil en Osso de Cinca» (núm. 70, Plan Provincial de Cooperación-2006), por 11.938,16 €
- 1591.- Abonar 6.519,63 € a la empresa Sistemas Audiovisuales Itelsis, S.L., importe del suministro de un equipo microemisor 3x1 w para recepción de TV privadas en Pineta (Bielsa).
- 1592.- Adjudicar a UTE Control y Montajes Industriales CYMI, S.A. y Clar Rehabilitación, S.A., las obras contenidas en el proyecto denominado «Rehabilitación Residencia de Panticosa», por importe de 1.537.604,39 € IVA incluido.
- 1593.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don José Antonio Noguero Carrera, para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 30 de noviembre de 2007.
- 1594.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don Alejandro Quintilla Arias, para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 31 de diciembre de 2007.
- 1595.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a D.ª Gloria Laín Aya, para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 30 de noviembre de 2007.
- 1596.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don Joaquín García Serna, para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 31 de diciembre de 2007.
- 1597.- Aprobar el gasto menor relativo al servicio de transporte, montaje y desmontaje del stand de la Diputación Provincial en el Salón Internacional de Turismo de Cataluña, con Infraestructuras Culturales y Publicitarias, S.L., por un importe de 4.466 € IVA incluido.
- 1598.- Derivar a don F.J. A.B., actual propietario del inmueble sito en Huesca, Ps. Ramón y Cajal, 12, la acción de cobranza de los débitos del IBI correspondientes a D.ª A.A.V.
- 1599.- Aprobar el gasto relativo a la formación de Talleres de concienciación medioambiental, por un total de 584,64 € IVA incluido.
- 1600.- Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, en el recurso contencioso-administrativo núm. 140/2007, interpuesto por don Manuel Fernández Alonso, y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Diputación para llevar a cabo dicha defensa.
- 1601.- Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Siétamo en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/2007, interpuesto por don Jesús Ibor Labazuy, y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Diputación, para llevar a cabo dicha defensa.
- 1602.- Aprobar el adicional correspondiente a la obra «Reparación del firme en un tramo HU-V-6441 de acceso a Troncedo (La Fueva)», por importe de 2.682,57 €
- 1603.- Aprobar la devolución a varios ayuntamientos de las cantidades correspondientes a ingresos indebidamente por liquidación de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el B.O. de la provincia.
- 1604.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Reparación del firme en un tramo de HU-V-6441 de acceso a Troncedo (La Fueva)» (núm. 24, Plan caminos rurales-2007), por 29.386,41 €
- 1605.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Acondicionamiento acceso San Esteban-Tamarite (Tamarite de Litera, anualidad 2006)» (núm. 328, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2006), por 63.178,94 €
- 1606.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 569.057,32 €
- 1607.- Aprobar la liquidación de las obras de emergencia por deslizamiento de ladera en la HU-V-6441 de acceso a Panillo y Troncedo (Graus), por importe de 41.987,96 €
- 1608.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2007.
- 1609.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Edificio municipal en Loarre. Fase H: Instalación calefacción y varios», por importe de 49.448,83 €
- 1610.- Aprobar la realización de un contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto para la ejecución de la actuación «Obras de renovación de redes de abastecimiento, distribución y saneamiento de Biescas y otros».
- 1611.- Aprobar la realización de un contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto para la ejecución de la actuación «Mejora de abastecimientos de agua a los núcleos de Caldearenas (Huesca)».
- 1612.- Aprobar la realización de un contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto «Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua a La Canal de Berdún».
- 1613.- Autorizar a una funcionaria para asistir a la Jornada Técnica de Estudio de la Ley 7/2007 del E.B.E.P., a celebrar en Zaragoza.
- 1614.- Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, al objeto de asistir a las jornadas de presentación del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM).
- 1615.- Prorrogar la designación de D.ª Montserrat Díez Sánchez, para el desempeño temporal, en comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de Jefe del Servicio de Secretaría, hasta la reincorporación de su titular.
- 1616.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de diseño y desarrollo de servicios turísticos en movilidad, por un importe máximo de 70.000 € IVA incluido.
- 1617.- Iniciar expediente de compensación de deudas y créditos entre esta diputación y el Ayuntamiento de Chía, por importe de 6.646,20 €
- 1618.- Autorizar a un funcionario para iniciar una licencia de un mes, sin retribuir.
- 1619.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de las obras contenidas en el proyecto denominado «Construcción del centro de investigación y experimentación de truficultura en Graus».
- 1620.- Autorizar a un funcionario la asistencia al curso «El Nuevo Estatuto del Empleado Público. Marco Psicológico. Habilidades Sociales», organizado por la FAMCP, a celebrar en Huesca.
- 1621.- Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación a realizar por SFDK, con motivo de la celebración de Ribagorza POP Festival, por un importe de 25.520 € impuestos incluidos.
- 1622.- Aprobar el borrador de addenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón, para la cofinanciación de obras de mejora de carreteras, acceso a núcleos de población y travesías de la provincia.
- 1623.- Concretar la denominación de la obra «2.ª fase del modificado n.º 1 de pavimentación de las Eras de Coronel e Isaac, en Boltaña».
- 1624.- Adjudicar a EULEN, S.A. la contratación del servicio de limpieza de las dependencias del edificio destinado a Archivo de la Diputación provincial, para el período comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2007.
- 1625.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Pavimentación, en Baldellou» (núm. 17, Plan provincial de Cooperación, 2006), por 37.000 €
- 1626.- Aprobar la factura presentada por Sistemas Audiovisuales Itelsis, S.L., instaladora del suministro de equipo reemisor para repetidor de la Puebla de Roda (Isábena), por importe de 3.349,50 €
- 1627.- Desestimar la solicitud presentada por una funcionaria sobre ampliación del permiso por enfermedad grave de un familiar.
- 1628.- Conceder una subvención de 9.000 € a la Sociedad Deportiva Club Baloncesto Monzón, por la promoción que realiza de la provincia en las competiciones en las que participa durante la temporada 2006-2007, destinada a sufragar sus propios gastos de funcionamiento.
- 1629.- Modificar el Decreto núm. 1284, por el que se autorizó a un funcionario la asistencia al curso «La Gestión del Patrimonio Cultural», en el sentido de autorizar, igualmente, el abono de los gastos de desplazamiento justificados, por importe de 33,90 €
- 1630.- Devolver a 3000 INFORMÁTICA, S.L., la fianza definitiva de 1.480 € constituidos en garantía del contrato de adquisición y adaptación de una aplicación informática de gestión de documentos, archivos y fototeca para la Diputación Provincial.
- 1631.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro por parte de esta Diputación a don J.M.ª U.G., actual propietario del inmueble sito en Huesca, CM/Monzú, 4, todos, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes al deudor O. de I., S.L.
- 1632.- Aprobar la realización de un contrato de servicios para el mantenimiento y asistencia técnica de la «Mejora y extensión del servicio público esencial de TV en la provincia de Huesca», por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogable por 2 años más, y por un importe de 192.490 € para la anualidad 2007 y 202.756 € para la de 2008.
- 1633.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «ALCOLEA DE CINCA.- Afirmado ctra. HU.V.8611 tramo 0+100 a 2+580» (núm. 5, Plan Accesos núcleos- 2006), por 31.199,10 €
- 1634.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «GISTAÍN.- Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Anualidad 2006. Tramo Sta. Ana al p.k. 3+520» (núm. 1, Plan Accesos núcleos 2007), por 149.549,01 €
- 1635.- Iniciar expediente de compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Berge, por importe de 1.652 €
- 1636.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y varios ayuntamientos, por importe total de 2.065,48 €
- 1637.- Conceder al Ayuntamiento de Valle de Hecho una prórroga de 3 meses para justificación la subvención concedida para financiar la inversión y el equipamiento del edificio Cine.
- 1638 y 1639.- Anular recibos del IAE correspondientes a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.; practicar nuevas liquidaciones con los nuevos datos censales y proceder al cobro de las mismas.
- 1640.- Aprobar inicialmente la separata n.º 2 del proyecto «Ensanche y mejora de la Ctra. HU-V-8601 (Ballobar) hasta la intersección con la A-2214 (Ballobar)».
- 1641.- Autorizar, al Ayuntamiento de Lascuarre, una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida hasta el 30 de agosto de 2008.
- 1642.- Autorizar al ayuntamiento de chía la cancelación del aval presentado para la ejecución de las obras de «Mejora red de alcantarillado y reposición pavimentación c/La Fuente».
- 1643.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al suministro de separadores de puestos de trabajo en la planta tercera de la sede de la diputación Provincial, a realizar por Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L., por importe de 7.992,40 € IVA incluido.
- 1644.- Adscribir, con carácter provisional, a don Juan Ramón Leris Valle, al puesto de Jefe de Negociado de Procedimientos Especiales, al objeto de suplir baja por IT.
- 1645.- Conceder al Ayuntamiento de Plan una prórroga de un año para justificar la subvención concedida para «Cubierta tejado Escuela Saravillo».
- 1646.- Delegar en el Ayuntamiento de Lascuarre la contratación y ejecución de obras de «Alumbrado público».
- 1647.- Aprobar los censos de contribuyentes y exentos del IBI y de IVTM, correspondientes al ejercicio 2007, de varios municipios.
- 1648.- Devolver a ALARCO, S.A. la fianza definitiva de 719,80 € constituida en garantía del contrato de «Iluminación por proyección del escenario del salón de actos en el edificio sede de la diputación Provincial Huesca».
- 1649 y 1650.- Devolver a don A.M.I., las cantidades correspondientes a las compensaciones de liquidaciones del IBI.
- 1651.- Delegar en el Ayuntamiento de Pozán de Vero la contratación y ejecución de obras de «IV Urbanización Plaza Mayor».
- 1652.- Contratar con don Francisco Algaba Moreno el servicio de Co-comisariado de la exposición «Carlos Saura: los sueños del espejo», por importe de 9.000 € impuestos incluidos.
- 1653.- Contratar con D.ª M.ª Jesús Tutelilla Laguardia el servicio de Co-comisariado de la exposición «Carlos Saura: Los sueños del espejo», por importe de 9.000 €
- 1654.- Conceder al Ayuntamiento de Arén una prórroga de tres meses para justificar la subvención concedida para «Mejoras y cerramiento patio escuela».
- 1655.- Adjudicar a Hormigones del Pirineo, S.A. el contrato menor relativo al servicio de limpieza de la carretera HU-V-3011 Navasa-Orna, por importe de 5.952,44 € IVA incluido.
- 1656.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Renovación de redes de abastecimiento, distribución y saneamiento de Biescas y otros», por importe total de 20.935,97 €
- 1657.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Mejora abastecimientos de agua a los núcleos de Caldearenas (Huesca)», por importe de 14.599,84 €
- 1658.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la Canal de Berdún», por importe total de 16.146,05 €

1659.- Adjudicar a PROINTEC, S.L. el contrato menor relativo a la asistencia técnica para la redacción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la obra contenida en el Proyecto Separata n.º 2, ensanche y mejora de la carretera HU-V-8601 Ballobar hasta la intersección con la A-2214.

1660.- Conceder subvenciones a varias asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, por un total de 18.350 € para diversas finalidades.

1661.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Plan para la elaboración de informe sobre las carreteras en relación con la «Modificación puntual y ampliación de la UE-3 de servato, del planeamiento vigente de ordenación urbana de Plan».

1662.- Adjudicar a Euro Quality, S.L.U., la contratación de una auditoría de sostenibilidad y redacción de un plan de acción local y un plan de seguimiento para el mismo en el municipio de Sabiñánigo, por importe de 36.800 € IVA incluido.

1663.- Contratar con Grupo Galilea Puig la Póliza de Seguros para cubrir la cancelación de actuaciones por mal tiempo y causas de fuerza mayor del Ribagorza POP Festival 2007, por importe de 1.969,43 € impuestos incluidos.

1664.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Acondicionamiento firme acceso a Santa María de Buil (Aínsa-Sobrarbe)», anualidad 2007", por importe de 59.820,88 €

1665.- Autorizar a personal de la Corporación la asistencia al curso sobre «Concienciación medioambiental II Compras verdes y ambientalización de contratos y trabajos en la Administración», a celebrar en Huesca.

1666.- Delegar en el Ayuntamiento de Binefar la contratación y ejecución de obras de «Peatonalización calles casco antiguo de Binefar».

1667.- Ratificar lo acordado por el Ayuntamiento de Sabiñánigo, concediendo a varios contribuyentes, para el ejercicio 2007, una bonificación del 50% en el IBI, por haber instalado sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

1668.- Conceder a Suelo y Vivienda de Aragón SLU la bonificación del 50%, para el ejercicio 2008, sólo a las viviendas, sitas en c/Reconquista, 6, en Binefar.

1669.- Conceder a CA Aragón la exención del IBI a partir del ejercicio 2006, del sito en Aínsa-sobrarbe, c/Solano, 2.

1670.- Conceder al Obispado de Barbastro-Monzón la exención del IBI del sito en Graus, Ds. Torruella de Aragón, 31; proceder a la baja de recibos del ejercicio 2006-2007 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1671.- Conceder a don P.M. L.P. la bonificación del 50% en la cuota íntegra del recibo del IBI, a partir de 2007, correspondiente al sito en Av. Samper, 15.

1672.- Acordar baja de recibo del IBI n.º 3469317, ejercicios 2000-2006, y practicar liquidación de los ejercicios no prescritos, con los mismos datos y proceder a su notificación para el inicio de un nuevo período voluntario.

1673.- Declarar prescrita la deuda del IBI, correspondiente al sito en Monzón, correspondiente a P. F 20, S.L.

1674.- Reponer a voluntaria liquidación del IBI, ejercicio 2001, correspondiente a U., S.L., anulando las actuaciones practicadas.

1675 al 1691.- Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del IBI y practicar nuevas liquidaciones.

1692.- Proceder a la baja de recibo del IBI correspondiente a don J.M.ª M.M., por duplicidad.

1693.- Proceder a la baja de recibo del IBI correspondiente a Estado M Economía y H Agencia Tributaria; practicar nuevas liquidaciones y notificar al interesado que el importe a pagar es de 8.143,72 €

1694.- Desestimar la solicitud presentada por don M.G.D., en relación al IBI, estimando ajustadas a derecho las actuaciones realizadas.

1695.- Proceder a la baja de recibos del IBI, ejercicios 2004-2007, correspondientes a los sitios en Almodívar, Ur. Lomas SJ, y practicar nuevas liquidaciones eliminando la exención concedida.

1696.- Proceder a la baja de recibos del IBI, ejercicios 2004-2007, correspondiente a D.ª O.C. E.C., y practicar nuevas liquidaciones eliminando la exención concedida.

1697.- Rectificar el Decreto de Presidencia n.º 466/2007, procediendo a la práctica de nueva liquidación de IBI sin compensación alguna.

1698 y 1699.- Conceder la exención en el IVTM a varios contribuyentes, a partir del ejercicio 2007.

1700.- Prorrogar la exención del IVTM al matrícula B6862MZ para el ejercicio 2007 y conceder la exención en el IVTM, a partir del ejercicio 2008, para el matrícula 0246BJD.

1701.- Conceder la exención en el IVTM a varios contribuyentes, a partir del ejercicio 2007.

1702.- Proceder a la baja de recibos de IBI a nombre de Agrobin S Coop. Ltda., ejercicios 2005-2006; practicar nueva liquidación de dichos ejercicios al titular correcto, compensando el recibo del ejercicio 2006.

1703.- Proceder a la baja de recibos del IBI correspondientes a varios contribuyentes, accediendo a su devolución.

1704.- SIN EFECTO.

1705.- Prorrogar, por un período de seis meses, el plazo de presentación de la justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta, para reformas en las dependencias de la tercera edad en el Centro Cívico Social.

1706.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 298.475,23 €

1707.- Aprobar la Cuenta Justificativa de anticipo de caja fija n.º 7/2007, rendida por el habilitado D.ª M.ª Teresa Cáncer Latre, por importe total de 10.002,50 € procediéndose a su reposición.

1708.- Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 5/2007, rendida por el habilitado don José Miguel Pesqué Lecina, por importe total de 23.991,64 € procediéndose a su reposición.

1709.- Aprobar la adjudicación y firma de contratos de actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XVI Festival Internacional de las Culturas «Pirineos Sur».

1710.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión temporal del puesto de Jefe de Negociado «A» de la Oficina de Recaudación de Huesca.

1711.- Declarar admitidas todas las solicitudes presentadas por los ayuntamientos para la creación de portales municipales, que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

1712.- Adjudicar a AZIMUTAL, S.L. el contrato menor relativo a la asistencia técnica para trabajos de cartografía en carretera tramo Liri-Sahún (Huesca), por importe de 4.359,28 € IVA incluido.

1713.- Aprobar la segunda factura de liquidación correspondiente al contrato de servicios «Alerta y diagnóstico de incidencias en la red de accesos municipales y provinciales de la Diputación Provincial de Huesca», por importe de 9.900,39 € siendo beneficiaria la empresa Labarta, Obras y Construcciones, S.A.

1714.- Conceder subvenciones a varias instituciones o entidades, por un total de 18.000 € para diversas finalidades.

1715.- Refinanciar la obra «Restauración de la ermita de San Gregorio. Fase final», realizada por el Ayuntamiento de Vicién, incluyendo financiación con fondos FEDER, por un total de 11.197,14 €

1716.- Concretar la denominación de la obra «El Pueyo de Araguás.- Acondicionamiento de la calle y entorno de la Iglesia, en Torrelisa. Separata n.º 1».

1717.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «GRAUS.- Reparación firme en el acceso al Monasterio Budista» (núm. 26, Plan Caminos Rurales-2007), por 29.538,32 €

1718.- Aprobar el adicional correspondiente a la obra «Reparación del firme en el acceso al Monasterio Budista (Graus)», siendo beneficiaria de la misma Hormigones del Pirineo, S.A., por importe de 2.745,03 €

1719.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Reposición pavimento e infraestructura c/ Esperanza, en Biescas» (núm. 28, Plan Provincial de Cooperación-2006.

1720.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «III fase adecuación margen derecha Noguera-Ribagorzana en Puente de Montañana» (núm. 80, Plan Provincial de Cooperación-2006), por 15.328,92 €

1721.- Dejar sin efecto el expediente sobre compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Chía, por haberse liquidado el débito.

1722.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas para la asistencia técnica de la redacción del proyecto de «Ensanche y mejora HU-V-8101 accesos a Pompenillo (Huesca)», con un importe de licitación de 10.000 €

1723.- Aprobar el gasto de honorarios de redacción del proyecto de «Abastecimiento a los núcleos asociados de Cornudella (Arén)», por importe de 34.914,58 €

1724.- Conceder subvenciones a varias Entidades Locales, por un total de 179.211,64 € para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental.

1725.- Aprobar las bases de la convocatoria de las becas Ramón Acín y Antonio Saura, para la formación e investigación de artes visuales.

1726.- Aprobar las nóminas extraordinarias del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial, correspondientes al mes de junio, por un total de 370.078,07 €

1727.- Aprobar la nómina extraordinaria del mes de junio de los órganos representativos de la Corporación, por un total de 65.803,51 €

1728.- Concretar la denominación de la obra «Pavimentación c/Entremuro, III fase, en Abizanda», incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2007.

1729.- Delegar en los ayuntamientos de Abizanda y Peraltillo la contratación y ejecución de las obras de «Pavimentación c/Entremuro III fase» y «Terminación reurbanización Avd. Canal del Cinca», respectivamente.

1730.- Acceder al cambio de destino de la subvención concedida para la obra «Instalación eléctrica en B.T. para el pabellón polideportivo de Arén» para la nueva finalidad «Infraestructuras municipales».

1731.- Autorizar a una funcionaria para asistir al curso sobre «La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo», a celebrar en Zaragoza.

1732.- Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso sobre «La Contratación en la Administración Local», organizado por la FAMCP, a celebrar en Huesca.

1733.- Constituir la Bolsa de trabajo para la categoría profesional de Administrativo con los aspirantes que han superado al menos un ejercicio de la convocatoria.

1734.- Aprobar el gasto del pago de billetes de viaje de Cheb I Sabbah al Festival Pirineos Sur 2007, por importe de 4.201,75 € impuestos incluidos.

1735.- Aprobar el gasto del pago de los alojamientos y mantenimientos de los congresistas, ponentes e invitados al Congreso de «Vicente Juan de Lastanosa: La pasión del saber», por importe de 10.572,89 € impuestos incluidos.

1736.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la asistencia técnica relativa la redacción de los proyectos: «Modificación sistema de drenaje en la Hu-V-9401 (Torre la Ribera)», «Conservación y refuerzos red municipal (Valle de Lierp)» y «Acondicionamiento acceso HU-V-8112 Lanaja-Monegrillo», por importe máximo de 18.000 € IVA incluido.

1737.- Delegar, a favor del Diputado don Miguel Gracia Ferrer, la asistencia a la reunión de la Junta General Ordinaria de Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A.

1738.- Conceder una beca de 2.500 € a D.ª Idoia Moreno Arellano y a don Francisco Javier Serón Torrecilla, respectivamente, en concepto de Máster en Museos: Educación y Comunicación.

1739.- Aprobar la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para la formación del personal de la Admón. Local de la provincia de Huesca, correspondiente al ejercicio 2007, aportando 12.000 €

1740.- Autorizar a una funcionaria para asistir al curso sobre «La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo», a celebrar en Zaragoza.

1741.- Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija núms. 8 y 9, de 2007, rendidas por el habilitado D.ª M.ª Teresa Cáncer Latre, por importe total de 13.587,11 € procediéndose a su reposición.

1742.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación del servicio de Mejora y extensión del servicio público esencial de TV en la provincia de Huesca.

1743.- Conceder a don José Miguel Fanlo Gil una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 30 de noviembre de 2007.

1744.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Abastecimiento en Naval. Captación de agua y tubería de impulsión» (núm. 300, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2006), por 42.000 €

1745.- SIN EFECTO.

1746.- Conceder a los ayuntamientos de Barbuñales y Osso de Cinca una prórroga, en el plazo de justificación de las subvenciones concedidas, hasta el 13 de mayo y 11 de abril de 2008, respectivamente.

- 1747.- Conceder subvenciones a varias Instituciones o Entidades, por un total de 18.900 € para diversas finalidades.
- 1748.- Concretar la denominación de la obra «Modificación de aceras en varias calles de Tardienta. Anualidad 2007. Tramo 1: c/de la Virgen» y delegar en el ayuntamiento de Tardienta la ejecución de dicha obra y en el de Valle de Hecho la de «Pavimentación Hecho y núcleos».
- 1749.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro por parte de esta Diputación a don R.J. G.B., actual propietario del inmueble sito en Huesca, c/Almogávares, 3, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a P. y C. O.
- 1750.- Adjudicar a varios municipios los actos y actividades dentro del Programa «Campañas de Música y Teatro, 2007».
- 1751.- Declarar desierto y convocar nueva liquidación para la contratación del servicio de formación con contenidos del ámbito de la administración electrónica y ámbito sanitario, a través de televisión digital terrestre y dispositivos móviles.
- 1752.- Modificar la aplicación presupuestaria de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén para «Gastos abastecimiento agua para consumo humano a núcleos del municipio», imputándose la misma a la partida presupuestaria 1207.911.46000.
- 1753.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del diseño, desarrollo e integración de aplicaciones a través de televisión digital terrestre y dispositivos móviles, así como servicios de información municipal a través de televisión digital.
- 1754.- Aprobar la adjudicación a varios municipios de las actividades correspondientes a la convocatoria del programa «Audiovisuales, 2007».
- 1755.- Aprobar la adjudicación a varios municipios de las actividades correspondientes a la convocatoria del programa «Cine de Verano, 2007».
- 1756.- Nombrar Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica y Defensa a D.ª Mercedes Lamelas Montañola, a propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto.
- 1757.- Aprobar la factura de liquidación correspondiente al contrato de obra «Adecuación espacio perimetral del Jardín Botánico en c/Gibraltar, 13, de Huesca. Fase II», por importe de 18.293,14 €
- 1758.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Biescas, para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua.
- 1759.- Adjudicar a varios municipios los actos y actividades correspondientes a la convocatoria del programa «Campaña de Animación a la lectura, 2007».
- 1760.- Proceder a la data de valores por prescripción formulados por el Jefe de la Oficina de Recaudación de Barbastro, correspondiente a varios conceptos tributarios de entidades locales de su Zona.
- 1761.- Contratar los servicios de Auxiliar Administrativo con D.ª M.ª Pilar Ramón Laín, para la Oficina de Recaudación de Jaca, por acumulación de tareas.
- 1762.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial, por un total de 810.669,56 €
- 1763.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Caldearenas, para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua.
- 1764.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Canal de Berdún, para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua.
- 1765.- Delegar en los ayuntamientos de Bierge y Torla la contratación de las obras de «Acondicionamiento de entorno de instalaciones municipales» y «Pavimentación y mejora de servicios en un tramo de la c/El Llano, en Linás de Broto», respectivamente.
- 1766.- Aprobar el gasto relativo a viaje Huesca-A Coruña para aficionados y jugadores de Balonmano desde el Aeropuerto Huesca-Pirineos», a la empresa Pyrenees Regional Airlines, S.A., por un importe de 4.500,02 € IVA incluido.
- 1767.- Aprobar la realización del gasto menor relativo a la contratación del espacio para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en Expotural 2007, con EXIVIA, S.L., por un importe máximo de 7.400 € IVA incluido.
- 1768.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al servicio de promoción turística de la provincia de Huesca a través de la celebración del Trofeo Zagales», con la empresa Formigal, S.A., por importe de 7.577 € IVA incluido.
- 1769.- Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de esta Diputación, correspondiente al mes de junio de 2007, por un total de 546.756,53 €
- 1770.- Abonar 578,32 € a un Diputado, en concepto de gastos ocasionados por arreglo de su vehículo como consecuencia de desperfectos producidos cuando se desplazaba por razones del ejercicio de su cargo.
- 1771.- Nombrar a don Ernesto Jiménez González, en sustitución de don Raúl Llerena Abascal, como perito en la expropiación que está llevando a cabo el Ayuntamiento de San Juan de Plan en las obras del proyecto «Ensanche y mejora del sistema de acceso Plan-San Juan-Gistaín, anualidad 2005. Acceso a San Juan de Plan».
- 1772.- Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 26 medallones con escudo de la Diputación Provincial para entregar a los Diputados con motivo de la constitución de la nueva Corporación, por un importe de 4.373,20 € IVA incluido.
- 1773.- Contratar con Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A. el servicio de venta anticipada de entradas para los Festivales «Ribagorza POP Festival» y «Pirineos Sur», por importe máximo de 12.000 € impuestos incluidos.
- 1774.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la asistencia técnica relativa a la redacción de los proyectos de trazado para el ensanche y mejora acceso a Burecat, acondicionamiento acceso a Acumuer y acondicionamiento HU-V-6103 Tramcastilla-Sandiniés, por un importe máximo de 30.000 € IVA incluido.
- 1775.- Aprobar el gasto y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes, remitidas por varios departamentos de la Diputación Provincial, por un total de 75,63 €
- 1776.- Aprobar el gasto correspondiente a la factura expedida por Trackglobe, S.L.U., en concepto de mantenimiento del portal gps.huescalamagia.es, por un importe total de 11.995 € IVA incluido.
- 1777.- Autorizar a una funcionaria para asistir a la Jornada Técnica de Estudio de la Ley 7/2007 del E.B.E.P., a celebrar en Zaragoza.
- 1778 al 1783.- Anular recibos/liquidaciones del IAE correspondientes a varios contribuyentes; practicar nuevas liquidaciones con los nuevos datos censales y proceder al cobro de las mismas.
- 1784.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Explanación y pavimentado de la c/Plana, en Santaliestra y San Quílez» (núm. 93, Plan Provincial de Cooperación-2005), por 30.000 €
- 1785.- Proceder a la anulación del IAE correspondiente a C.O., S.C.L.
- 1786.- Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de actuaciones a realizar con motivo de la celebración del Ribagorza POP Festival.
- 1787.- Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XVI Festival Internacional de las Culturas «Pirineos Sur».
- 1788.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra «Pavimentación del camino del Calvario y reparación firme acceso al Convento de San Joaquín, en Abiego», con un importe de ejecución por contrata de 29.523,08 €
- 1789.- Aprobar la nómina del mes de junio de los órganos representativos de la Corporación, por un total de 95.056,58 €
- 1790.- Conceder al Ayuntamiento de Castelflorite una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para recuperación medioambiental de espacios del entorno urbano, hasta el 14 de mayo de 2008.
- 1791.- Proceder a la data de valores por prescripción formulada por el Jefe de la Oficina de Recaudación de Barbastro, correspondiente a multas de tráfico del Ayuntamiento de Monzón, por un total de 5.136,32 €
- 1792.- Aprobar y proceder a la firma del «Convenio de colaboración entre Zaragoza Expo 2008 y la Diputación Provincial de Huesca, para la celebración del festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur», edición XVI.
- 1793.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Separata n.º 2 ensanche y mejora de la ctra. HU-V-8601 hasta la intersección con la A-2214 (Ballobar)», por importe de 130.214,83 €
- 1794.- Conceder subvenciones a varias Entidades Locales, para promoción de la lectura y otras actividades en bibliotecas, por un total de 40.000 €
- 1795.- Designar a don Mariano Santafé Palo para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de la Oficina de Recaudación de Huesca.
- 1796.- Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de anuncio en el B.O. de la provincia, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente.
- 1797.- Conceder subvenciones a varias Entidades Locales, para inversiones y equipamiento de Bibliotecas 2007, por un total de 127.190,74 €
- 1798.- Delegar en el Diputado don José M.ª Abarca Gil la asistencia a la reunión del Patronato de la Fundación Jaca 2007.
- 1799.- Delegar en el Diputado don José M.ª Abarca Gil, la asistencia a la reunión del Patronato de la Fundación Jaca 2014.
- 1800.- Nombrar, a don Diego Gabarre García, funcionario interino en la plaza de Administrativo en la Oficina de Recaudación de Huesca.
- 1801.- Devolver 27,66 € a don A.T.P., resultado de la compensación de liquidación del IBI.
- 1802.- Aprobar al certificación núm. 1, obras «Centro social, II fase, de Albalatillo» (núm. 2, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2006), por 30.000 €
- 1803.- Acceder a la devolución de 455,82 € resultado de la compensación del IAE.
- 1804.- Designar a la funcionaria D.ª M.ª Jesús Aliad Viscosillas para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones inherentes al puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación Secretarial de los ayuntamientos de Canal de Berdún y Bailo, por el plazo máximo de tres meses.
- 1805.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Puente sobre el barranco de Orós, en acceso a Orós Bajo (Biescas)», por importe de 59.500 €
- 1806.- Mantener, transitoriamente, el régimen económico a los miembros de la Corporación.
- 1807.- Conceder subvenciones a varias entidades locales, para dotaciones documentales en bibliotecas, 2007, por un total de 208.406,55 €
- 1808.- Cesar a D.ª María Cuartero Moreno, en el puesto de Jefe de Gabinete Presidencia, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1809.- Cesar a don Carlos Becana Sanahuja, en el puesto de Asesor Técnico que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1810.- Cesar a D.ª Gemma Jiménez Azcaso, en el puesto de Jefe de Comunicación, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1811.- Cesar a D.ª Lourdes Castán Toro, en el puesto de Directora de Prensa y Publicidad, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1812.- Cesar a D.ª M.ª Rosa Pallaruelo Bernad, en el puesto de Coordinadora de Gabinete, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1813.- Cesar a don José M.ª Escribche Otal, en el puesto de Asesor Técnico de Cultura, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1814.- Cesar a D.ª Olga Cerzócimo Gracia, en el puesto de Administrativo de Gabinete, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1815.- Cesar a D.ª Manuela Losfablos Cebollero, en el puesto de Administrativo de Gabinete, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1816.- Cesar a D.ª Olga Rafel Pardo, en el puesto de Administrativo de Gabinete, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1817.- Cesar a don José Torralba Marcuello, en el puesto de Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1818.- Cesar a don Fernando González Celaya, en el puesto de Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1819.- Cesar a D.ª Raquel Bernués Escario, en el puesto de Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1820.- Cesar a D.ª Elisa Sancho Rodellar, en el puesto de Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1821.- Cesar a don Damián Torrijos Martínez, en el puesto de Auxiliar Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.
- 1822.- Cesar a D.ª Elena Casaus Alcubierre, en el puesto de Auxiliar Administrativo de Grupo, que ostentaba con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

1823.- Cesar a don Francisco Pérez Mata, en el puesto de Oficial Conductor, que ostenta con el carácter de personal eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

1824.- Nombrar Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial al Diputado don Miguel gracia Ferrer.

1825.- Nombrar Vicepresidente Segundo de la Diputación provincial al Diputado don José M.ª Abarca Gil.

1826.- Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 3, rendida por el habilitado don Francisco Orduna Luna, por un total de 45.054,50 € procediéndose a su reposición.

1827 al 1830.- Autorizar a varios funcionarios para viajar, en comisión de servicios, a Graus, con motivo de la celebración de la II Edición del festival Ribagorza POP Festival, organizado por la Diputación Provincial.

1831.- Adjudicar a Estudios y Proyectos IMAGINA, S.L. la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución de calle semipeatonal como continuación de la c/Zacarias Martínez de Huesca, por un importe de 15.000 € IVA incluido.

1832.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la asistencia técnica relativa a la redacción de los proyectos de ensanche puente Vivero, en HU-V-2024 Ansó-Zuriza, estudio alternativas para ensanche puente sobre el río Aragón, en Martes HU-V-5821 y proyecto de construcción de ensanche y mejora acceso Tamarite-San Esteban. Anualidad 2007, por importe máximo de 28.000 € IVA incluido.

1833.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Rehabilitación piscina Puente Sardas. Separata 1.ª fase (Sabiñánigo)» (núm. 17, Plan de Obras Complementarias 2007), por 118.671,21 €

1834.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Laspaúles, para ejecución «Abastecimiento de aguas a Alins (Laspaúles)».

1835.- Nombrar a D.ª María Cuartero Moreno, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Jefe de Gabinete Presidencia.

1836.- Nombrar a don Carlos Becana Sanahuja, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Asesor Técnico.

1837.- Nombrar a D.ª Gemma Jiménez Azcaso, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Jefe de Comunicación.

1838.- Nombrar a D.ª Lourdes Castán Toro, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Directora de Prensa y Publicidad.

1839.- Nombrar a D.ª M.ª Rosa Pallaruelo Bernad, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Coordinadora de Gabinete.

1840.- Nombrar a don José M.ª Escriche Otal, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Asesor Técnico de Cultura.

1841.- Nombrar a D.ª Olga Cerzócimo Gracia, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Administrativo de Gabinete.

1842.- Nombrar a D.ª Manuela Losfables Cebollero, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Administrativo de Gabinete.

1843.- Nombrar a don Fernando González Celaya, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Administrativo de Grupo.

1844.- Nombrar a D.ª Raquel Bernués Escario, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Administrativo de Grupo.

1845.- Nombrar a D.ª Elisa Sancho Rodellar, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Administrativo de Grupo.

1846.- Nombrar a don Damián Torrijos Martínez, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de Grupo.

1847.- Nombrar a D.ª Elena Casaus Alcubierre, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de Grupo.

1848.- Nombrar a don Francisco Pérez Mata, con el carácter de personal eventual, para ocupar el puesto de Oficial Conductor.

1849.- Conceder al Ayuntamiento de Hoz y Costean una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para recuperación medioambiental de espacios del entorno urbano, hasta el 14 de mayo de 2008.

1850.- Sobreseer el procedimiento sancionador incoado contra la empresa H.S.F., E.F.C., S.A., al no concurrir carácter doloso o culposo en la conducta del obligado tributario.

1851.- Cancelar la garantía definitiva de 6.475,28 € constituida por Santiago Angulo Altermir, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Ensanche y mejora HU-V-9401, anualidad 2003 (Torrelaribera)».

1852.- Aprobar la cuota correspondiente al año 2007, por importe de 4.400 € en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Arco Latino.

1853.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 714.718,24 €

1854.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, el expediente relacionado con el recurso núm. 230/2007, interpuesto por don Rodolfo Olleta Astiz contra Decreto de Presidencia n.º 833, y encargar la defensa jurídica y representación de esta Diputación a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

1855 y 1856.- Acceder a la devolución a Automóviles Manuel Serrano, S.L., de las cantidades correspondientes al IAE, ejercicio 2006.

Huesca, 4 de julio de 2007.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

4387

#### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puértolas de fecha 2 de mayo de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra «RESTAURACIÓN ERMITA VIRGEN DEL BARRIO EN BESTUÉ (separata 1ª fase)», conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Puyalto Mairal, se expone al público durante el plazo de quince días.

El Proyecto se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presenta alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso de que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Puértolas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «RESTAURACIÓN ERMITA VIRGEN DEL BARRIO EN BESTUÉ (separata 1ª fase)».

b) Plazo de ejecución: 12 meses

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 119.819,01.-euros IVA incluido.

5. Financiación: Cofinanciado por el CEDESOR (Ayudas del Leader Plus) y el Ayuntamiento de Puértolas.

6. Garantía provisional. No se solicita.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

b) Domicilio: C/ Carretera s/n

c) Localidad y código postal: 22363 ESCALONA

d) Teléfono: 974.50.51.89 – 974.50.70.02

e) Telefax: 974.50.70.19

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se solicita.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación finalizará el vigesimosexto día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Si las proposiciones se envían por correo el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de correos y anunciar al Ayuntamiento de Puértolas la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con el art. 80.4 del Reglamento General de LACP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Puértolas.

1. Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

2. Domicilio: C/ Carretera s/n

3. Localidad y código postal: 22363 ESCALONA

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

b) Domicilio: C/ Carretera s/n

c) Localidad: Escalona

d) Fecha: El día siguiente al de finalización al de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se efectuara el día hábil inmediato siguiente.

e) Hora: 14'00.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Puértolas, a 27 de junio de 2007.- El alcalde, Ramiro Antonio Revestido Vispe.

4388

#### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puértolas de fecha 2 de mayo de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra «EJECUCIÓN DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL EN ESCALONA (PLANTAS SEMISÓTANO Y BAJA)», conforme al Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta D.ª María Nieves Almarcha Estrada, se expone al público durante el plazo de quince días.

El Proyecto se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presenta alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso de que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Puértolas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «EJECUCIÓN DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL EN ESCALONA (PLANTAS SEMISÓTANO Y BAJA)»

- b) Plazo de ejecución: 12 meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 114.095,49.-euros IVA incluido.
5. Financiación: Cofinanciado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Puértolas.
6. Garantía provisional. No se solicita.
7. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas
- b) Domicilio: C/ Carretera s/n
- c) Localidad y código postal: 22363 ESCALONA
- d) Teléfono: 974.50.51.89 – 974.50.70.02
- e) Telefax: 974.50.70.19
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: No se solicita.
- b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación finalizará el vigesimosexto día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-
- Si las proposiciones se envían por correo el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de correos y anunciar al Ayuntamiento de Puértolas la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con el art. 80.4 del Reglamento General de LACP.
- b) Documentación a presentar:  
La señalada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Puértolas.
1. Entidad: Ayuntamiento de Puértolas
2. Domicilio: C/ Carretera s/n
3. Localidad y código postal: 22363 ESCALONA
10. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas
- b) Domicilio: C/ Carretera s/n
- c) Localidad: Escalona
- d) Fecha: El día siguiente al de finalización al de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se efectuara el día hábil inmediato siguiente.
- e) Hora: 13'15.
11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- En Puértolas, a 27 de junio de 2007.- El alcalde, Ramiro Antonio Revestido Vispe.

4389

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puértolas de fecha 2 de mayo de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra PAVIMENTACIÓN CALLES IGLESIA, BAJA Y ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE PUÉRTOLAS, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Daniel Larroy Cunchillos, se expone al público durante el plazo de quince días.

El Proyecto se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo de exposición público no se presenta alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso de que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Puértolas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «pavimentación calles, iglesia, baja y escuela, en la localidad de Puértolas»
- b) Plazo de ejecución: 12 meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.925,25.-euros IVA incluido.

5. Financiación: Cofinanciado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Puértolas.

6. Garantía provisional. No se solicita.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

b) Domicilio: C/ Carretera s/n

c) Localidad y código postal: 22363 ESCALONA

d) Teléfono: 974.50.51.89 – 974.50.70.02

e) Telefax: 974.50.70.19

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se solicita.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación finalizará el vigesimosexto día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Si las proposiciones se envían por correo el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de correos y anunciar al Ayuntamiento de Puértolas la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con el art. 80.4 del Reglamento General de LACP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Puértolas.

1. Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

2. Domicilio: C/ Carretera s/n

3. Localidad y código postal: 22363 ESCALONA

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Puértolas

b) Domicilio: C/ Carretera s/n

c) Localidad: Escalona

d) Fecha: El día siguiente al de finalización al de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se efectuara el día hábil inmediato siguiente.

e) Hora: 12'30.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Puértolas, a 27 de junio de 2007.- El alcalde, Ramiro Antonio Revestido Vispe.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

4434

**ANUNCIO**

Que por JOY S.C. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad clasificada para salón de juegos recreativos en Calle Saint Gaudens, 21, según proyecto de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Rafael Torres Ardanuy, visado el 8 de febrero de 2007 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Delegación de Huesca así como documentación complementaria consistente en estudio acústico suscrito por el Ingeniero Rafael Torres Ardanuy en enero de 2007, presentada el 20 de abril de 2007

En cumplimiento del art.16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 27 de junio de 2007.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

4440

**ANUNCIO**

Que por BOSTON SOMONTIN, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de BAR- RESTAURANTE (ampliación) en Avda. del Cinca, 49, según proyecto redactado por la Arquitecto Helena Pawlowsky Glahn, visado el 24 de noviembre de 2005 por el Colegio Oficial de arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca.

En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 8 de marzo de 2007.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

### AYUNTAMIENTO DE CAMPO

4435

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por los Arts. 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, art. 32.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales que sustituirán a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica.

Primer Teniente de Alcalde: Fernando Serena Canales

Segundo Teniente de Alcalde: Rosa María Peiret Burrell

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los Tenientes de Alcalde designados.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente

En Campo, a 22 de junio de 2007.- El alcalde, J. Eusebio Echart Ballarín.

### AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

4436

#### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado con fecha 18 de junio de 2007 el Decreto n.º 21/2007 sobre el nombramiento de Teniente Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Labuerda al siguiente Concejil:

- Sr. D. Ricardo Torrente Alcámpel.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Labuerda, a 27 de junio de 2007.- El alcalde, Enrique Campo Sanz.

### AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

4437

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 27 de mayo de 2007, y habiéndose procedido el día 16 de junio de 2007 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos el nombramiento y delegación siguiente:

TENIENTES DE ALCALDE

Sr. D. Luis Antonio Bielsa Berdún

Asimismo se delega de forma genérica a favor del Teniente de Alcalde el cometido del área de Cultura, Juventud y Festejos que conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

En Alcubierre, a 29 de junio de 2007.- El alcalde, Álvaro Amador Lacambra.

### AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

4438

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía por Resolución n.º 128/2007, de 19 de junio, y en virtud de las facultades conferidas en los Arts. 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, art. 32.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde D.ª NOELIA ABILLA BARDAJÍ

Segundo Teniente de Alcalde: D JUAN ANTONIO PLANA CAPDEVILA.

Altorricón, a 26 de junio de 2007.- El alcalde presidente, Salvador Plana Marsal.

4439

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía por Resolución n.º 129/2007, de 19 de junio, y considerando el art 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, el art 33 de la Ley de Administración Local de Aragón, y los arts. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, en el que se regula la facultad de la Alcaldía de formular Delegaciones genéricas y específicas, ha resuelto delegar en los siguientes Concejales:

D.ª Noelia Abillá Bardají la Dirección y Gestión del Área de Cultura

D Juan Antonio Plana Capdevila la Dirección y Gestión del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Circulación Viaria

D.ª Cristina Lax Pelay la Dirección y Gestión del Área de Educación, Salud y Convivencia

D Ángel Cubero Marcos la Dirección y Gestión del Área de Deportes

D José Antonio Estrada Molet la Dirección y Gestión del Área de Desarrollo, Equipamientos, Servicios, Medio Ambiente y Caminos

A todos ellos la delegación les comprende dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Alcaldía se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

a) La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.

b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

c) Los actos dictados por los Delegados en el uso de sus atribuciones o potestades, se entienden dictados por la Alcaldía.

Por la Alcaldía se hace reserva expresa de las competencias de Régimen Interior, Hacienda, Inmigración y Nuevas Tecnologías.

Altorricón, a 26 de junio de 2007.- El alcalde presidente, Salvador Plana Marsal.

### AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

4441

#### EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 259/2007 de fecha 19 de junio de 2007, han sido designados como Tenientes de Alcalde los siguientes concejales de la Corporación, que sustituirán a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón de Sos por el orden de su nombramiento en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

1º Teniente de Alcalde: Antonio Supervía Barráu.

2º Teniente de Alcalde: Lucía Castán Campo

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Castejón de Sos, a 28 de junio de 2007.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

4442

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por resolución de alcaldía de fecha 29 de junio de 2007 se han nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

1º.- D. Javier Altemir Fantova.

2º.- José María Balaguer Lasiera.

En La Puebla de Castro, a 4 de julio de 2007.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

**AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA****4443****Anuncio de Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2007**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Laspuña para el ejercicio

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS:**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	100.000
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	240.920
3	GASTOS FINANCIEROS	12.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000
6	INVERSIONES REALES	145.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.000
	<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>530.920</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.100
2	IMPUESTO INDIRECTOS	46.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	91.900
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.420
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.000
	<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>530.920</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL:**

A) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo A

B) Personal laboral fijo:

Una plaza de Administrativo, a tiempo parcial

Una plaza de limpieza, a tiempo parcial

Una plaza de encargado de obras y servicios, a tiempo parcial

C) Personal laboral de duración determinada:

Una plaza de auxiliar de guardería y biblioteca, fija discontinua. Cuatro plazas de operarios múltiples de dos meses de duración Tres plazas de auxiliares de dos meses de duración

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Laspuña, a 28 de junio de 2007.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

**4444****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 28 de junio de 2007 ha sido nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde, la concejal, D.ª Juana Nasplesa Campo, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Laspuña, a 28 de junio de 2007.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO****4445****EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2007, el Reglamento del Consejo Sectorial de Deportes, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse producido reclamación alguna, queda aprobado definitivamente y cuyo texto es el siguiente:

**REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES.**

Antecedentes: Por acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2000, se aprobó la creación del Consejo Sectorial de Deportes, órgano sustitutivo del antiguo Patronato Municipal de Deportes de Sabiñánigo, proponiéndose el siguiente Reglamento de funcionamiento:

**CAPITULO I. NATURALEZA Y FUNCIONES.**

Art. 1. El Consejo Sectorial de Deportes es un órgano de participación sectorial que forma parte de la organización complementaria del Ayuntamiento con funciones de carácter consultivo y de asesoramiento a la Alcaldía y Concejalía de Deportes en cualquier materia relacionada con el deporte local.

Art. 2. Las funciones del Consejo Sectorial de Deportes serán la elaboración de informes, propuestas y asesoramiento al Ayuntamiento de Sabiñánigo en las siguientes materias: Gestión y promoción de toda clase de instalaciones deportivas, promoción deportiva y desarrollo de la cultura física en el municipio, promoción, programación y organización de todo tipo de actividades deportivas y cuantos asuntos y actividades relacionadas con el deporte puedan ser de interés para el municipio.

**CAPITULO II. COMPOSICIÓN.**

Art. 3. El Consejo Sectorial de Deportes estará formado por los siguientes órganos:

- La Presidencia: Que corresponderá al Alcalde, pudiendo delegar en el Concejal de deportes.

- El Pleno: que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El alcalde o concejal de deportes por delegación.

Vocales:

Un mínimo de cuatro concejales en representación proporcional a la de los grupos políticos en la corporación municipal, garantizando al menos un representante de cada uno de ellos.

Tres representantes de los clubs y asociaciones deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, y elegidos por estos.

Un representante de los Departamentos de Educación Física de los centros de enseñanza de Sabiñánigo, elegido por estos.

Un representante de las Asociaciones de Padres de los centros de enseñanza de Sabiñánigo, elegido por estos.

Un técnico municipal del servicio de deportes.

Secretaria: La de la corporación o funcionario en quien delegue.

El nombramiento de los miembros del Pleno se realizará por resolución de Alcaldía.

Así mismo, podrán asistir a las reuniones, previa autorización del Presidente, personas a título individual que estén directamente relacionadas con el asunto ó tema que se trate.

Art. 4. Funciones del Presidente:

Convocar las reuniones del Pleno y elaborar el orden del día de las mismas.

Presidir las reuniones, dirigir y moderar los debates y dirimir los empates con su voto de calidad, en caso necesario.

Todas aquellas legalmente atribuidas.

Art. 5. Renovación de cargos.

Los miembros del Consejo Sectorial de Deportes se renovarán cada cuatro años coincidiendo con la renovación de la Corporación Municipal. En caso de baja de alguno de los representantes de los diferentes colectivos, deberá ser comunicada por escrito a la Presidencia, surtiendo efectos desde el momento de su presentación.

**CAPITULO III. RÉGIMEN DE SESIONES Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.**

Art. 6. El Pleno del Consejo celebrará sesión ordinaria una vez al trimestre y sesión extraordinaria a criterio del Presidente o cuando lo soliciten un tercio de sus miembros. En este caso, dicha solicitud deberá formalizarse por escrito y acompañada del orden del día que propongan, debiendo la presidencia convocar Pleno del Consejo en un plazo máximo de 30 días.

Art. 7. La convocatoria de los Plenos deberá ser realizada con una antelación mínima de dos días hábiles, debiendo adjuntarse el orden del día y el Acta de la reunión anterior, si no se hubiera enviado previamente.

Art. 8. Para la válida constitución del Pleno del Consejo será necesaria la asistencia mínima de 3 miembros además del Presidente y Secretario del mismo.

Art. 9. Los acuerdos del Pleno del Consejo serán adoptados por mayoría simple de los miembros asistentes. Los informes y acuerdos del Consejo no tendrán carácter vinculante, debiendo ser aprobados por el órgano municipal competente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 10. En todo lo no previsto en este Reglamento será de aplicación la Ley 7/1985 de bases de Régimen Local, la Ley 7/99 de Administración Local de Aragón y el R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, o la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sabiñánigo, 29 de junio de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS****4446****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Salas Altas en Sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, aprobó inicialmente por unanimidad el Plan General de Ordenación Urbana de Salas Altas. En cumplimiento de lo previsto en el art 41,2 de la ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanística de Aragón se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de Aragón y Boletín Oficial de la provincia de Huesca .Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Salas Altas, a 28 de junio de 2007.- La alcaldesa, M.ª Concepción Subías Tricas.

## AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

4447

### ANUNCIO

Según acuerdo de la Sala de Gobierno de T.S.J.A. y de conformidad con el Art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión de los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SU SUSTITUTO de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Los aspirantes a dichos cargos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el Art. 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, o estar en disposición de cesar, en su caso, en la causa incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado.

SEGUNDA.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

TERCERA.- La elección del Juez de Paz Sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos criterios de procedimiento.

CUARTA.- El acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, para su posterior tramitación conforme a los artículos 8 y siguientes del Reglamento antes citado

En Siétamo, a 4 de julio de 2007.- El alcalde, José Luis Ferrando Labarta.

## AYUNTAMIENTO DE AZLOR

4465

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos número 1/06 (crédito extraordinario) para el ejercicio 2006, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, por ello de conformidad con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art.177.2 del citado Texto, se publica el siguiente detalle.

### EXPEDIENTE Nº 1/06-CRÉDITO EXTRAORDINARIO

(Aprobado por el Ayuntamiento en sesión Plenaria de fecha 2 de noviembre de 2006 B.O.P núm.222 de fecha 21 de noviembre de 2006)

#### GASTOS

Cap. 6 Inversiones reales ..... 66.670,00  
TOTAL ..... 66.670,00€

#### FINANCIACIÓN

(Nuevos y Mayores Ingresos)

Cap. 7 Transferencias de Capital ..... 66.670,00  
TOTAL ..... 66.670,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, art. 171 del RD 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

Azlor, 28 de junio de 2007.- La alcaldesa, M.ª Isabel Pablo Melero.

## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

4466

### ANUNCIO

Habiendo quedado vacante la plaza de Juez de Paz Titular de Panticosa por renuncia de su titular y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y siguientes del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, todos los interesados que reúnan las condiciones legales y que se encuentren interesados en ejercer dicho cargo, podrán presentar su solicitud ante esta Alcaldía en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se facilitará la información que se precise en relación con el cargo.

En Panticosa, a 4 de julio de 2007.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

## AYUNTAMIENTO DE BROTO

4472

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se ha declarado vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de Broto, debiéndose proceder a su nueva designación, conforme a lo prevenido en el artículo 101 de la Ley 6/1985 de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5.2 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.1 del precitado Reglamento, para que todos los interesados en ejercer dicho cargo puedan presentar su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento de Broto en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el B.O.P.

En Broto, a 4 de julio de 2007.- El alcalde, Carlos Borra Bernad.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**4464 Ayuntamiento de Azlor.**- Aprobación inicial Modificación Presupuestaria nº 2/06. Aprobación inicial Presupuesto 2007, y plantilla de personal. Plazo 15 días.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### SERVICIO PROVINCIAL

4401

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-86/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, con domicilio en C/ Teniente Coronel Valenzuela, nº 9 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación CT Subterráneo de 1x630 kva y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. José Miguel Pérez Andrés, Ingeniero Técnico Industrial Eléctrico, colegiado nº 2109, visado nº 2413/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en CUARTE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a un nuevo edificio en las parcelas 46 y 47 del Parque Tecnológico WALQA en Cuarte (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en desde el circuito M.T. existente, se realizará una entrada/salida hasta el CT a instalar de 0,02 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 kv 3x1x400 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de junio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4450

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-125/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL, con domicilio en C/ Mayor 24, 2 planta de LA PUEBLA DE RODA, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Renovar el actual CT «OBAGO» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. José Pablo Domínguez Flores, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5542, visado nº AR03173/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en OBAGO T.M. VALLE DE LIERP, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es renovar el actual CT, con objeto de alimentar la red de B.T. necesaria para atender la demanda de consumo eléctrico de la localidad de Obago en el T.M. de Valle de Lierp (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 2 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4451

#### **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-128/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL, con domicilio en C/ Mayor 24, 2 planta de LA PUEBLA DE RODA, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Sustitución CT «SERRATE» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. José Pablo Domínguez Flores, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5542, visado nº AR03131/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO ISÁBENA, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en SERRATE T.M. VALLE DE LIERP, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es sustituir el CT «SERRATE» con objeto de alimentar la red de B.T. necesaria para atender la demanda de consumo eléctrico en la zona de Serrate T.M. de Valle de Lierp (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

C.T. «SERRATE», de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 2 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

#### **DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA**

4493

#### **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADÍO DE PARTE DEL SECTOR VII DEL CANAL DE FLUMEN EN MARCÉN, TÉRMINO MUNICIPAL DE LALUEZA (HUESCA)**

##### **ANUNCIO**

Acordada por Decreto 29/2007, de 27 de Febrero, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. número 31, de 14 de Marzo de 2.007) de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de regadío de parte del Sector VII del Canal de Flumen en MARCÉN, Término Municipal de Lalueza (Huesca), se anuncia que los TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD darán comienzo el día 16 de Julio de 2007 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles aproximadamente.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de esas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de Concentración Parcelaria afectarán a las tierras pertenecientes al núcleo de Marcén, en el Término Municipal de Lalueza (Huesca). Dicho perímetro quedará en definitiva, modificado por lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, por lo que los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona o, en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Huesca, a 26 de junio de 2007.- El director del Servicio Provincial. P.S.R. El secretario, Ángel Martínez González.

## **Adminstración del Estado MINISTERIOS**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS**

4027

#### **NOTA-ANUNCIO**

JOSÉ LUIS PORTA MURLANCH ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Referencia Administrativa: 2007-O-236

Objeto: GALLINERO Y VALLADO

Descripción de la Actuación: Construcción de gallinero y vallado en la parcela 5086 del polígono 510, en la margen derecha del río Flumen.

Cauce: RÍO FLUMEN

Paraje: CHACILLA

Municipio: POLEÑINO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2007.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

4357

#### **NOTA-ANUNCIO**

SODEMASA, SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Referencia Administrativa: 2006-O-830

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO

Descripción de la Actuación: Legalización de aparcamiento junto a la carretera N-230, en el PK. 147, a la altura del barranco Salenques en Montanuy (Huesca).

Cauce: BARRANCO SALENQUES

Paraje: RODEROS

Municipio: MONTANUY (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de junio de 2007.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4456

**NOTA-ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de junio de 2007, se otorga a COMUNIDAD DE USUARIOS DE ZURITA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de RÍO SOSA, en ZURITA - BAÉLLS (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo ( ) de 0,034 l/s y con destino a Suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de junio de 2007.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****ADMINISTRACIÓN 22/01**

4458

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de J. Manuel Caldeiras Ferias 221008092643, que hay una resolución de fecha 15 de junio de 2007, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a tramitar baja de oficio en el régimen especial de autónomos, con fecha 30/06/2007, fecha en la que esta Administración tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 26 de junio de 2007.- El director de la Administración, PD. La jefa de Área de Afiliación, Pilar Satué Porta.

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

4459

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Marico Bourama que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2007 82715, hay una resolución de 6 de junio de 2007 por la que la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria estima procedente acceder a la devolución del ingreso en cuestión.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 27 de junio de 2007.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, p.d. La jefa de Negociado, María José Altemir Gistau.

**Administración de Justicia****JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****MONZÓN**

4496

Número de Identificación Único: 22158 1 0100903/2007.

Procedimiento: Expediente de Liberación de Cargas 271/2007. Sección B.

Sobre Expediente de Liberación de Cargas.

De doña Mercedes Mur Ciria.

Procuradora Sra. Candelaria Garzón Rodelgo.

**EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN**

Que en este Juzgado al número 271 /2007-B, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de MERCEDES MUR CIRIA, en solicitud de liberación de gravamen consistente en los derechos que sobre la mitad indivisa pudieran corresponder a los sobrinos carnales de MEDARDO BAFALUY COLOMINA, llamados TERESA, PILAR Y MANUEL BAFALUY BAINAC que grava la siguiente finca:

«Finca nº 330-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro en el tomo 805, libro 14, folio 206»

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita por segunda vez a TERESA, MANUEL y PILAR BAFALUY BAINAC o sus causahabientes, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Monzón, a veintiocho de junio de dos mil siete.- El/la secretario (ilegible).

**BOP**

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

**En soporte magnético o correo electrónico:**

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario ..... 0,0150**

**Urgente ..... 0,0300**

**En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio**

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario ..... 0,0500**

**Urgente ..... 0,1000**

**Suscripciones Trimestrales:**

Euros

**Impreso en papel ..... 120,00**

**Correo electrónico ..... 25,00**

**Ejemplares sueltos:**

Euros

**Anterior al 1/01/2004 ..... 0,60**

**Posterior al 1/01/2004 (por página) 0,30**